

## **BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE POSTRES Y DULCES TRADICIONALES NAVIDEÑOS DE BECERRIL DE LA SIERRA.**

### **OBJETIVO**

Celebrar la Navidad a través de la realización y presentación de postres y dulces tradicionales de esta época.

### **TEMÁTICA**

Los postres y dulces deberán estar relacionados con la repostería tradicional casera de Navidad, distinguiéndose por sus ingredientes típicos, presentación...etc.

### **PARTICIPANTES E INSCRIPCIÓN**

Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen **que no sean profesionales**.

Se establecerá una única categoría, siendo obligatorio en el caso de los menores de 18 años que la inscripción la realicen los tutores responsables de estos.

Todas las personas interesadas en participar en el concurso, podrán formalizar su inscripción de manera gratuita en Centro Cultural, de lunes a viernes, de 10:00h. a 13:00h. y de 17:00h. a 21:00h., o enviando la inscripción a través de correo electrónico: [cultura@becerrildelasierra.es](mailto:cultura@becerrildelasierra.es)

Una vez realizada la inscripción, la organización asignará a cada participante un número que será el número identificativo que lleve su dulce el día de la presentación, con el fin de conservar el anonimato de las propuestas.

El plazo de inscripción permanecerá abierto desde el 11 al 19 de diciembre del 2023, ambos incluidos.

### **PRESENTACIÓN Y DEGUSTACIÓN**

Los dulces y postres participantes deberán ser obligatoriamente de elaboración casera.

Los dulces y postres se presentarán listos para degustar, en perfectas condiciones de consumo y en bandeja o en recipiente desechable.

Cada concursante podrá participar con un único dulce, presentando una cantidad mínima de 12 unidades o una unidad divisible en 12 raciones o más.

### **PREMIOS**

Se establece la siguiente cuantía económica para los premiados:

1<sup>er</sup> Premio: 200,00€.

2<sup>o</sup> Premio: 100,00€.

3<sup>er</sup> Premio: 50,00€.



## DEGUSTACIÓN

La degustación de los dulces y postres se realizará el viernes, 22 de diciembre a las 11:30h., en el Centro Cultural de Becerril de la Sierra.

Los participantes deberán traer los dulces a las 11:00h., media hora antes del comienzo de la degustación.

Una vez finalizada la valoración los dulces quedarán para degustación de los asistentes.

## JURADO Y FALLO

El jurado estará compuesto de, al menos, tres personas. Cada miembro del jurado puntuará por separado cada uno de los postres presentados, valorando el sabor, la presentación, la originalidad y la complejidad de elaboración del postre, pudiendo valorar también las referencias a la Navidad.

La puntuación máxima por postre será de 10 puntos.

Del resultado de la suma de las distintas puntuaciones se obtendrá el postre ganador. En caso de que se produjese un empate, los miembros del jurado acordarán el ganador entre ellos.

El fallo del jurado será inapelable.

El jurado podrá declarar desierta la convocatoria si la calidad de los trabajos recibidos lo justifica.

El fallo del jurado se comunicará el mismo día del concurso entre las 18:00h. y las 20:00h. en el escenario instalado en el Mercadillo Navideño, ubicado en la Plaza de la Constitución.

## ACEPTACIÓN

La participación en este concurso supone la total aceptación de las presentes bases.

La organización del concurso se reserva el derecho a retirar el postre o dulce que considere que pueda ser peligroso u ofensivo.

Cualquier incidencia no prevista por las bases será resuelta por la organización.

Los ganadores cederán la receta completa a la organización.

Los participantes cederán todos los derechos de las mismas al Ayuntamiento de Becerril de la Sierra.

Documento firmado electrónicamente.

Alcalde presidente:

D. José Luis Martín González



